



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Instituto de Investigaciones Médico Biológicas**

**ACTA**  
**Junta Académica No. 75**

En la ciudad de Veracruz, Ver, siendo las 12.00 horas del día 2 de abril del 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. José María Remes Troche, Director del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas de la U.V; así como, los CC. Dra. Adriana Sumoza Toledo, Consejera Maestra, Dra. Carmen Sofía Silva Cañetas, Dra. María Graciela Carrillo Toledo, Quim. Virginia Uchino Higuera, Tec. Flor Celene García Madrid, Dra. Nilda Belen Fernandez Eufasio, Lic. María Soledad Cepeda Garzón, Dr. Roberto Lagunes Torres, Dr. Hector Vivanco Cid, Q.C. Job Ulises Reyes Huerta, Dr. Arturo Meixueiro Daza, Dr. Alejandro Schleske Ruiz Dr. Federico Roesch Dietlen, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa el Auditorio del Instituto B con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 29 de marzo del 2019, en la que se convocó a sesión extraordinaria que publicara el C. Dr. José María Remes Troche, Director del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del Acta de la Junta anterior
- 2.- Elegir Terna para los procesos de análisis, evaluación y apelación del programa de Estímulos al Desempeño Académico.
- 3.- Asuntos Generales.

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número uno.

- **En relación al primer punto** y una vez declarado el Quorum legal con la asistencia de 14 integrantes, se procedió a dar lectura al acta de la junta académica anterior.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a el siguiente:  
**Acuerdo se aprueba.**

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número dos.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Instituto de Investigaciones Médico Biológicas**

**ACTA**  
**Junta Académica No. 75**

- **En relación al Segundo** punto El Director Dr. José María Remes Troche, informa que deberá nombrarse una terna de académicos para enviarse al departamento de Desarrollo Académico, en dónde seleccionaran a un integrante para participar en la evaluación de transparencia en el proceso del programa de Productividad. La terna queda conformada como sigue:

- **Dra. Carmen Sofia Silva Cañetas.**
- **Dra. Adriana Sumoza Toledo.**
- **Dr. Roberto Lagunes Torres.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a el siguiente: **Acuerdo se aprueba.**

- En relación **al tercer punto**, asuntos generales el Dr. Jose María Remes Troche, da las fechas para las presentaciones de las sesiones académicas y bibliográficas. También menciona que es necesario que un académico realice las actividades administrativas para un posgrado, sugiere explorar primera parte de una sede de posgrado y valorar la opción de realizar una maestria solo en el Instituto de Investigaciones Médico biológicas. Informa que en el Pronaces, el Instituto de Investigaciones puede participar en los programas.
- Se menciona también la necesidad de establecer un *enlace* que se encargue de los **progamas de Inclusión**, y se propone y designa al **Dr. Roberto Lagunes Torres** el cual acepta dicho cargo.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a el siguiente: **Acuerdo se aprueba.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 12.45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.




Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Instituto de Investigaciones Médico Biológicas**


**ACTA**  
**Junta Académica No. 75**



Dr. Jose María Remes Troche  
Director



Dra. Adriana Sumosa Toledo  
Consejera Maestra



Dra. CarmenSofia Silva Cañetas



Dra. María Graciela Carrillo Toledo



Dra. Nilda BelenFernandez Eufrasio



Lic. María Soledad Cepeda Garzon



Q.C. Virginia Uchino Higuera



Tec. Flor Celene García Madrid



Dr. Federico Roesch Dietlen



Dr. Alejandro Schleske Ruiz



Dr. Héctor Vivanco Cid



Dr. Arturo Meixueiro Daza



Q. C. Job Ulises Reeyes Huerta.



Dr. Roberto Lagunes Torres